UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... ¡Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1734 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA Y SENSICRED S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 - ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR Y BANNERS - ID 367.894, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. -

Villarrica, 10 de setiembre de 2019

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 21/2019 - Adquisición de Medallas de Honor y Banners - ID N° 367.894, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 321.996.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 14/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, correspondiente a la Contratación Directa N° 21/2019 - Adquisición de Medallas de Honor y Banners - ID N° 367.894, han presentado sus ofertas las empresas: SENSICRED S.A. (RUC 80032508-7) y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA (RUC 787858-3).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 483/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. ----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 04 de setiembre de 2019, correspondiente a la Contratación Directa N° 21/2019 - Adquisición de Medallas de Honor y Banners - ID N° 367.894, recomienda: ----------

- ADJUDICAR el ítem 1 del procedimiento a Contratación Directa N° 21/2019 – Adquisición de Medallas de Honor y Banners - ID N° 367.894 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (RUC 787858-3), considerando las cantidades mínimas y máximas del citado ítem los importes ascienden a un monto mínimo de Gs. 7.455.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 14.910.000 (Guaraníes catorce millones novecientos diez mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR el ítem 2 del procedimiento a Contratación Directa N° 21/2019 – Adquisición de Medallas de Honor y Banners - ID N° 367.894 a la empresa SENSICRED S.A. (RUC 80032508-7), por un monto total de Gs. 4.752.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1734 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA Y SENSICRED S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 - ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR Y BANNERS - ID 367.894, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. -

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el **ítem 1** del procedimiento a **Contratación Directa N° 21/2019 – Adquisición de Medallas de Honor y Banners - ID N° 367.894** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** con **RUC 787858-3**, considerando las cantidades mínimas y máximas del citado ítem los importes ascienden a un **monto mínimo de Gs. 7.455.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 14.910.000 (Guaraníes catorce millones novecientos diez mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el **ítem 2** del procedimiento a **Contratación Directa N° 21/2019 – Adquisición de Medallas de Honor y Banners - ID N° 367.894** a la empresa **SENSICRED S.A.** con **RUC 80032508-7)**, por un monto total de **Gs. 4.752.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en los Subgrupos del Objeto de Gasto 260 Servicios y Profesionales y 280 Otros Servicios en General.----

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientia Et Sapientia — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector